DirectTVPost-SuscInternet-130116-40527 (CTP)		
DIRECTV COLOMBIA LTDA, NIT. 805.006.014-0 AUTOPISTA NORTE 103-60 BOGOTA D.C COLOMBIA LINEAS DE ATENCION AL CLIENTE:	DIRECTV-SUSCRIPCION POSTPAGO®INTERNET V130116  NUMERO IBS: REFERENCIA UNICA DE PAGO	FECHA DE VENTA
DIRECTV. BOGOTA: 611-6000 BARRANQUILLA: 385-1414 BUCARAMANGA: 697-2424 CALI: 486-0404 CARTAGENA: 693-1414 MEDELLIN: 604-4111 PEREIRA:340-0444 DESDE EL RESTO DEL PAIS: 01-8000-117711 directv.com.co	CODIGO ASESOR	NUMERO DE CONTRATO:
DOCUMENTACION A ADJUNTAR CEDULA DE CIUDADANIA AL 150% COPIA DE SERVICIO F	PUBLICO (INTERNET) OTROS	
INFORMACION DEL SUSCRIPTOR		
IOMBRES Y APELLIDOS / RAZON SOCIAL		
IPO DOCUMENTO	TELEFONO RESIDENCIA: TELEFONO OFICINA CELULAR	
CONTACTO: PERSONA QUE LO PUEDE LOCALIZAR:	TELEFONO RESIDENCIA: CELULAR	

INFORMACION DEL SUSCRIPTO	R		
NOMBRES Y APELLIDOS / RAZON SOCIAL			
TIPO DOCUMENTO NUMERO  C.C. C.E. NIT. PAS.	FECH	D   M   M   A   A   A   A   B   B   B   B   B   B	DNO OFICINA CELULAR
CONTACTO: PERSONA QUE LO PUEDE LOCALIZAR:		TELEFONO RE	sidencia: CELULAR
ACTIVIDAD ECONOMICA ACA D	EBE ANEXAR EL NUI	MERO DE ACTIVIDAD ECONOMICA QUE SE ENCUENTRA EN EL R	UT O EL INFORMADO POR CLIENTE.
DIRECCION DE INSTALACION  TPO DE INSTALACION AREA DE INSTALACION ESTRATO DIRECCI EDIFICIO URBANO EXTRADIRAL DE INSTALACION ESTRATO DIRECCI EDIFICIO URBANO EXTRADIRAL DE INSTALACION ESTRATO DIRECCIO	CION		No. APARTAMENTO TORRE
CASA RURAL 123456RC NOMBRE EDIFICIO Y/O URBANIZACION	BARRIO / SECT	OR CIUDAD	DEPARTAMENTO
R Rural (Clientes en zona rural deben estar marcados como rurales cuando así lo fueren)	/ C Corporativo (Cliente Corporation	vo para ventas comerciales menores 5 decodificadores), Igualmente confirmo que toda la información suministrada e	en este contrato, corresponde a mi situación actual.
ACEPTO RECIBIR MI FACTURA ASEGURESE DE DILIGENCIAR EL CAMPO CORE	VIA EMAIL *	CORREO ELECTRONICO	
VALORES DE SUSCRIPCION TE	LEVISION (In		ónica considerada en el decreto 1929 del 29 de mayo de 2007, resolución 14465 del 28 de noviembre de 2007
CANTIDAD TECNOLOGIA PLAN DE PR DIGITAL HD PLUSHD NEXUS BRONCE MAX PLATA MAX	OGRAMACION ORO MAX PLATINO	VALOR SUSCRIPCION TELEVISION $\square$ INTERNET $\square$	DIRECTV TOTAL (TV + INTERNET) FINIO DE CONTRATO FISICO AL DOMICILIO
2		\$ VIGENCIA	12 MESES   24 MESES
		\$ METODO DE PAGO DE S \$ TARJETA VISA M.C.   IDNERS  AMEX   OTRA   NUM	MERO DE APROBACION: TOTAL ¢
1 1		\$ DE CREDITO CUAL?	TOTAL TARJETA &
1 1		AUTORIZO EXPRESAMENTE EL CARGO A MI TAI PAGO DEL SERVICIO DE SUSCRIPCION RELACIO ORDEN DE COMPRA No. FECHA  S	RJETA DE CREDITO PARA EL   DE CREDITO T
A PARTIR DEL TERCER DECO VERIFIQUE TABLA DE VALORES DE SUSCRIPCION Y ME	SUALIDAD CANTIDAD		FIRMA TARJETAHABIENTE (Solo para Terceros)
DECOS ADICIONALES HD \$		\$ BANCOLOMBIA CTA. AHORROS	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
VALOR DE PERIMETRO  Para validar condiciones consulte directy.com.co RURAL	EXTRARURAL	\$ EFECTY (SERVIENTREGA)	110023 🐰
OTROS CONCEPTOS:  PERMANENCIA HASTA HASTA HASTA HASTA	HASTA SIN PERMANENCIA	LA REFERENCIA UNICA DE PAGO SE ENCUENTRA EN LA PARTE SU	
12 MESES 2 MB 4 MB 6 MB 10 MB	20 MB \$ 450.000	\$ OBSERVACIONES COME	NTARIOS IMPORTANTES
TOTAL A PAGAR POR SUS	CRIPCION	\$	
PLANES DE PROGRAMACION Y		ES	
PROGRAMACION BASICA INCLUYE 2 DECOS PLATINO **	\$	PAGO ANTICIPADO 12 MESES	18 MESES 24 MESES \$
ORO MAX PLATA MAX	\$	PROMOCION	VIGENCIA HASTA DURACION VALOR MES
BRONCE MAX	\$	*•	
A PARTIR DEL TERCER DECO DECOS ADICIONALES \$ CANTIDAD	e	*Las promociones están sujetas al cumplimiento de las condiciones	SUBTOTAL PROMOCIONES \$( )
TECNOLOGIA	Ψ	** Programaciòn mensual Platino incluye Nexus, HBOMAX, FOX+, Revista y servicio técnico extendido.	SUBTOTAL PROGRAMACION + DECOS + TECNOLOGIA \$
El valor mensual se determina por el equipo de mayor tecnología.		Los equipos instalados y antenas para INTERNET son propiedad de DIRECTV COLOMBIA LTDA.	SUBTOTAL INTERNET \$
Aplica solo para	(e	Los equipos decodificadores, antenas, tarjetas y controles son propiedad de DIRECTV COLOMBIA LTDA. y deben permanecer en el lugar de instalación	SUBTOTAL OTROS \$
SUBTOTAL PROGRAMACION + DECOS + TECNOLOGIA	¢	El total de programación mensual esta sujeto a la contratación de servicios adicionales solicitados por el suscriptor.	
PREMIUM	Į.	· · ·	
HBOMAX HBOPACK FOX+ DE PELICULA		TOTAL DECOS SOLICITADOS	TOTAL MENSUALIDAD \$  ARA CARGO DE VALOR DE MENSUALIDAD
\$29.400	\$	DEBITO A TITULAR APELLIDOS Y NOMBRES DEL TARJETAHABIENTE	DEBITO A TERCERO
\$24.000 \$25.500 \$25.500 \$25.500	\$		
HOT-PACK \$35.000 EXXXOTICO \$36.000	\$	C.C. C.E. NIT. PAS.	CUENTA BANCARIA TARJETA WSA N.C. (DINERS AMEX OTRA)  CORRECTE AHORRO  DE CREDITO CUAL?
A LA CARTA NHK TV GLOBO VTV URUGUAY ZEE TV		BANCO EMISOR:	FIRMA TITULAR CUENTA CORRIENTE / AHORROS O TARJETA DE CREDITO Aplica únicamente para terceros
\$32.000 \$29.900 \$25.000 \$29.000	\$	En mi calidad de titular de la cuenta, otorgo a la Entidad financiera un mandato sin representación para recibir transacciones débito enviadas por la Empresa recaudadora, debitando mi cuenta o Tarjeta de crédito aquí	X
		identificada. Para validar condiciones y reglamento, consulte directv.com.co/pagos	C.C. C.E. NIT. No.
SUBTOTAL PREMIUM	\$	AUTORIZACIÓN REPORTE CENTRALES DE RIESGOS: Declaro bajo jura expreso e irrevocable a DIRECTV COLOMBIALTDA, o quien sea en el futuro e ne las centrales de riesgo, entidades financieras, autoridades competentes y	amento que la información que he suministrado es veridica y doy consentimiento la macredor del crédito solicitado, para: a) Consultar o confirmar en cualquier tiempo, o con particulares toda la información relevante para conocer mi desempeño como
INTERNET		deudor, referencias, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de c tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre li incur contenido patrimonial, de tal forma que éstas presenten una información v	con particulares toda la información relevante para conocer mi desempeño como oncederme un crédito. Di Reportar a las centrales de información de riesgos datos, plimiento, si lo hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de eraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor,
VELOCIDAD HASTA HASTA HASTA HASTA HASTA HASTA HASTA SOLO NET		despues de naber cruzado y processado diversos datos utiles para obtener un riesgo de manera directa y también, por intermedio de la Superintendencia control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y lueg	a información significativa. c) Enviar la información mencionada a las centrales de Financiera o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y go suministrarla a dichas centrales. d) Conservar, tanto en DIRECTV COLOMBIA ante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en
PARA PLATINO		l los literales b) y e) de esta cláusula, e) Suministrar a las centrales de información más relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que y	ción de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito así como otros atinentes a o baya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o
PARA ORO MAX		COLOMBIA LTDA. para recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circu	diciales la información que requieran para cumplir sus funciones de controlar y velar N SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Autorizo a DIRECTV lar, actualizar, transferir internacionalmente y cruzar con información propia o de Iquier medio, incluyendo mensajería instantánea, en forma directa o a través de
PARA PLATA MAX PARA BRONCE MAX		terceros, actividades de mercadeo, promoción y/o publicidad propia o de te técnico, inteligencia de mercadeo, promoción y/o publicidad propia o de te técnico, inteligencia de mercados, mejoramiento del servicio, verificaciones prevención de fraude, así como cualquier o tra relacionada con sus producios.	recers, venta, facturación, gestión de cobranza, recaudo, programación, soporte y consultas, control, comportamiento, hábito y habilitación de medios de pago, uctos y servicios, actuales y futuros, para el cumplimiento de las obligaciones facilicación con sus servicios productos, promociones, programación, estrenos, uctos y servicios y realizar estudios sobre hábitos de consumo, preferencia, interés
Para TV+INTERNET en la factura verá reflejado el valor total de producto con un descuento asociado.		contractuales y de su objeto social; generar una comunicación óptima er destacados, facturación y demás actividades; evaluar la calidad de sus produ de compra, prueba de producto, concepto, evaluación del servicio, satisfaccio	n relación con sus servicios, productos, promociones, programación, estrenos, uctos y servicios y realizar estudios sobre hábitos de consumo, preferencia, interés ny otras refacionadas con sus servicios y productos; prestar asistencia, servicio vl
SUBTOTAL INTERNET	\$	soporte técnico de sus productos y servicios; realizar las gestiones necesaria contratados con DIRECTV COLOMBIALTDA.; cumplir con las obligaciones co distribuídores, subcontratistas, outsourcing y demás terceros públicos y/o p	uctos y servicios y realizar estudios sobre hábitos de consumó, preferencia, interés n y otras relacionadas con sus servicios y productos; prestar asistencia, servicio y as para dar cumplimiento a las obligaciones inherentes a los servicios y productos ontraídas con sus clientes, suscriptores, susarios, proveedores, aliados, sus fliaidos, sus fliaidos, sus fliaidos, relacionados directa o indirectamente con el objeto social de DIRECTV todos con el giro ordinario de los negocios de DIRECTV COLOMBIA LTDA.; controlar el las compras y prestaciones de los servicios y productos contratados. En todo caso blecida en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y las normas que los validad. En cualquier momento podré ejercer los derechos establecidos en estas policitar la supresión parcial o definitiva de mis datos personales. Las solicitudes de cuando EL SUSCRIPTOR tenga un deber legal o contractual de permanecer en las sa policables, AUTORIZACIÓN DEBITO AUTOMATICO: Con la firma del presente
OTROS  GRABACION EXTERNA \$5.000 CANTIDAD	\$	CULOMBIALTDA, informar sobre cambios de productos y servicios relaciona y prevenir el fraude en todas sus modalidades; facilitar la correcta ejecución de el tratamiento de mis datos personales debe estar sujeto a la protección esta	udos con el giro ordinario de los negocios de DIRECTV COLOMBIALTDA,; controlar a las compras y prestaciones de los servicios y productos contratados. En todo caso blecida en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y las normas que los
SERVICIO TECNICO EXTENDIDO \$ 5.000	S	de DIRECTV COLOMBIA LTDA, publicada en directv.com.co/politica de-pri normas y particularmente modificar y/o revocar la autorización prestada o sc suprasión y/o revocarión de la autorización de tentral productiva de principal de la contral	varintem de Politicas y Procediminentos sobre el Tratamiento de Datos Personales vacidad. En cualquier momento podré ejercer los derechos establecidos en estas olicitar la supresión parcial o definitiva de mis datos personales. Las solicitudes de cuando EL SUSCRIPTO tence un deben leval e contenta de la contractiva del la contractiva del la contractiva de la contractiva del la contrac
OTROS \$	\$	bases de datos de DIRECTV de conformidad con lo establecido en las norma documento, el cual contiene toda la información financiera que suministré a cuenta corriente y/o cuenta de ahorros, manifesto que cuenta con la establecido en las normas cuenta conformación financiera que suministré a cuenta de ahorros, manifesto que cuenta con la establecida de l	cuardo EL SUSCIPITOR teriga un deber legal o contractual de permianecer en las is aplicables. AUTORIZACIÓN DEBITO AUTOMATICO: Con la firma del presente DIRECTV COLOMBIA LTDA. y específicamente los datos de la tarjeta de crédito, ización del titular de dicha cuenta o tarjeta para el pago mensual del servicio de dedio de débito automático haciéndome responsable del mismo. Acepto y declaro
SUBTOTAL OTROS	\$	www.directv.com.co Autorizo expresamente a DIRECTV a realizar cualqui	ledid de débito automático haciéndome responsable del mismo. Acepto y dedaro in cláusula de permanencia, las cuales puedo consultar en la página de interna er modificación al contrato y/o sus anexos de conformidad con lo previsto en el
DIRECCION DE FACTURACION  DIRECCION DE INSTALACION  DIRECCION		Contrato.	

FIRMA NOMBRE ASESOR: IDENTIFICACION C.C. C.E. NIT. No.

DirectTVPost-Suscinternet-130116-40527 (CTP)	
DIRECTV COLOMBIA LTDA. NIT. 805.006.014-0 AUTOPISTA NORTE 103-60 BOGOTA D.C COLOMBIA LINEAS DE ATENCION AL CLIENTE: BOGOTA: 611-6000 BARRANQUILLA: 385-1414 BUCARAMANGA: 697-2424 CALI: 486-0404 CARTAGENA: 693-1414 MEDELLIN: 604-4111 PEREIRA: 340-0444 DESDE EL RESTO DEL PAIS: 01-8000-117711 directv.com.co	NUMERO IBS:    FECHA DE VENTA   D   D   M   M   A   A   A   A   A   A   A   A
INFORMACION DEL SUSCRIPTOR  NOMBRES Y APELLIDOS / RAZON SOCIAL  PLAN CONTRATADO	TIPO DOCUMENTO NUMERO  C.C. C.E. NIT. PAS.
ORO MAX  PLATA MAX BRONCE MAX PLATING	
E-MAIL   DIRECCION DE  DIRECCION   OTRA DIRECCION   DIRECCION	DIGITAL HD HD PLUS
\$ Método de Pago  CUENTA BANCARIA EFECTIVO  TARJETA DE CREDITO	VALOR MENSUALIDAD  Método de Pago  CUENTA BANCARIA EFECTIVO  TARJETA DE CREDITO
NOMBRE ASESOR	CODIGO ASESOR

## ANEXO AL CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DIRECTV EMPAQUETADO CLAUSULA DE PERMANENCIA UNA VEZ OTORGADO EL CONSENTIMIENTO POR PARTE DEL SUSCRIPTOR LO VINCULA A DIRECTV DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será de 🗌 12 meses ó 🔲 24 meses contada a partir de la fecha de activación de la señal en el decodificador (IRD).

"Señor usuario, el presente contrato lo obliga a estar vinculado con DIRECTV COLOMBIA LTDA.durante un tiempo mínimo de DOCE (12) meses o VEINTICUATRO (24) meses, además cuando venza el plazo de vigencia indicado en el presente contrato éste se renovará automáticamente por otro periodo igual y, finalmente, en caso de que usted decida terminar el contrato antes de que venza el periodo de permanencia mínima señalado usted deberá pagar los siguientes valores:

PERMANENCIA	PLAN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	PLATINO	\$1.220.000	\$1.118.300	\$1.016.600	\$914.900	\$813,200	\$711.500	\$609.800	\$508.100	\$406,400	\$304.700	\$203.000	\$101.300
12	ORO MAX	\$720.000	\$660.000	\$600.000	\$540.000	\$480.000	\$420.000	\$360.000	\$300.000	\$240.000	\$180.000	\$120.000	\$ 60.000
MESES	PLATA MAX / BRONCE MAX	\$390.000	\$357.500	\$325.000	\$292,500	\$260.000	\$227.500	\$195.000	\$162.500	\$130.000	\$97.500	\$ 65.000	\$ 32.500
	INTERNET	\$458.000	\$420.000	\$382.000	\$344,000	\$306.000	\$267.000	\$229.000	\$191.000	\$153.000	\$115.000	\$ 76.000	\$ 38.000
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
24	INTERNET	\$458.000	\$439.000	\$420.000	\$401.000	\$382.000	\$363.000	\$344.000	\$325,000	\$306.000	\$286.000	\$267.000	\$248.000
MESES	INTERNET	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
		\$229.000	\$210.000	\$191.000	\$172.000	\$153.000	\$134.000	\$115.000	\$ 95.000	\$ 76.000	\$ 57.000	\$ 38,000	\$ 19.000

Siendo esta condición aceptada expresamente por usted, debe permanecer en el contrato por el tiempo acordado en la presente cláusula, y queda vinculado con DIRECTV COLOMBIA LTDA. de acuerdo con las condiciones del presente contrato". PERÍODO DE PERMANENCIA MÍNIMA. Dado que el contrato plantea la opción de permanencia mínima, EL SUSCRIPTOR se obliga, en razón a los beneficios otorgados, de manera libre y voluntaria a no terminar el contrato antes del vencimiento del período de permanencia mínima de DOCE (12) MESES, y/o VEINTICUATRO(24) MESES dependiendo del plan escogido en la carátula, el cual comenzará a partir de la fecha de la activación de los equipos. PARA INTERNET: La causa de permanencia mínima corresponde al financiamiento o subsidio del uso en calidad de arrendamiento de los equipos terminales u otros equipos requeridos para el uso del servicio de INTERNET. Para TELEVISIÓN: La causa de permanencia mínima corresponde al no cobro de valores por la activación, vinculación, instalación y equipos necesarios para la prestación del servicio o por el otorgamiento de tarifas especiales por la prestación del servicio. PARÁGRAFO 1: EL SUSCRIPTOR, con la firma del presente Anexo, expresamente declara: a) Que de forma libre y voluntaria ha escogido la presente opción de contratación con periodo de permanencia mínima luego de haber sido informado por DIRECTV de las alternativas de contratar sin dicha permanencia; b) Que se pacta y acepta esta cláusula en contratación a los valores que le corresponderían por el financiamiento o subsidio del cargo por conexión DEL SERVICIO O LOS SERVICIOS, dada la oferta realizada por DIRECTV al momento de contratar el servicio. En caso de que el SUSCRIPTOR dé por terminado el contrato antes del vencimiento del período de permanencia mínima estipulado, pagará a DIRECTV, además de cualquier otro valor adeudado por la ejecución del contrato, la suma de dinero de acuerdo con el tiempo que haya estado vinculado a EL SERVICIO O LOS SERVICIOS durante ese periodo de permanencia, conforme a lo establecido en en la tabla anterior. c) Este mismo pago se hará exigible en los casos en que antes del cumplimiento del periodo de permanencia mínima por causas imputables al SUSCRIPTOR, se dé por terminado el contrato. Para su cobro, una copia del contrato debidamente firmado por el SUSCRIPTOR junto con la sola afirmación de DIRECTV acerca del incumplimiento del SUSCRIPTOR y de los valores debidos, prestará suficiente mérito ejecutivo sin necesidad de requerirlo judicial o extrajudicialmente para ser constituido en mora a los que renuncia expresamente el SUSCRIPTOR, salvo lo estipulado en el artículo 21 de la Resolución 3066 de 2011 de la CRC y las normas que lo modifique, adicionen o complementen.

•			
PLAN CONTRATADO	PLAN CARGO BASICO MENSUAL	NOMBRE SUSCRIPTOR_	FIRMA DEL SUSCRIPTOR
		CEDULA SUSCRIPTOR	

## ANEXO AL CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DIRECTV EMPAQUETADO CLAUSULA DE PERMANENCIA EL PRESENTE ANEXO DEL CONTRATO INCLUYE CLAUSULAS DE PERMANENCIA MINIMA Y EFECTOS POR TERMINACION ANTICIPADA.

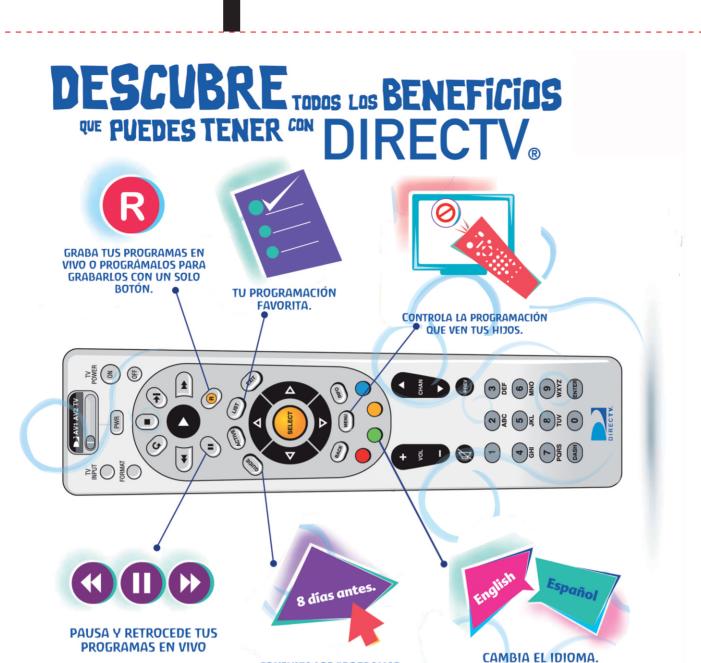
UNA VEZ OTORGADO EL CONSENTIMIENTO POR PARTE DEL SUSCRIPTOR LO VINCULA A DIRECTV DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO. La vigencia del presente contrato será de 🗌 12 meses ó 🔲 24 meses contada a partir de la fecha de activación de la señal en el decodificador (IRD).

"Señor usuario, el presente contrato lo obliga a estar vinculado con DIRECTV COLOMBIA LTDA.durante un tiempo mínimo de DOCE (12) meses o VEINTICUATRO (24) meses, además cuando venza el plazo de vigencia indicado en el presente contrato éste se renovará automáticamente por otro periodo igual y, finalmente, en caso de que usted decida terminar el contrato antes de que venza el periodo de permanencia mínima señalado usted deberá pagar los siguientes valores:

PERMANENCIA	PLAN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	PLATINO	\$1.220.000	<b>\$1.118.300</b>	\$1.016.600	\$914.900	\$813.200	\$711.500	\$609.800	\$508.100	\$406.400	\$304.700	\$203.000	\$101.300
12	ORO MAX	\$720.000	\$660.000	\$600.000	\$540.000	\$480.000	\$420.000	\$360.000	\$300.000	\$240.000	\$180.000	\$120.000	\$ 60.000
MESES	PLATA MAX / BRONCE MAX	\$390.000	\$357.500	\$325.000	\$292.500	\$260.000	\$227.500	\$195.000	\$162.500	\$130.000	\$97.500	\$ 65.000	\$ 32.500
	INTERNET	\$458.000	\$420.000	\$382.000	\$344.000	\$306.000	\$267.000	\$229.000	\$191.000	\$153.000	\$115.000	\$ 76.000	\$ 38.000
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
24	INTERNET	\$458.000	\$439.000	\$420.000	\$401.000	\$382.000	\$363.000	\$344.000	\$325.000	\$306.000	\$286.000	\$267.000	\$248,000
MESES	INTLINET	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
		\$229.000	\$210.000	\$191.000	\$172.000	\$153.000	\$134.000	\$115.000	\$ 95.000	\$ 76.000	\$ 57.000	\$ 38.000	\$ 19.000

Siendo esta condición aceptada expresamente por usted, debe permanecer en el contrato por el tiempo acordado en la presente cláusula, y queda vinculado con DIRECTV COLOMBIA LTDA. de acuerdo con las condiciones del presente contrato". PERÍODO DE PERMANENCIA MÍNIMA. Dado que el contrato plantea la opción de permanencia mínima, EL SUSCRIPTOR se obliga, en razón a los beneficios otorgados, de manera libre y voluntaria a no terminar el contrato antes del vencimiento del período de permanencia mínima de DOCE (12) MESES, y/o VEINTICUATRO(24) MESES dependiendo del plan escogido en la carátula, el cual comenzará a partir de la fecha de la activación de los equipos. PARA INTERNET: La causa de permanencia mínima corresponde al financiamiento o subsidio del uso en calidad de arrendamiento de los equipos terminales u otros equipos requeridos para el uso del servicio de INTERNET. Para TELEVISIÓN: La causa de permanencia mínima corresponde al no cobro de valores por la activación, vinculación, instalación y equipos necesarios para la prestación del servicio o por el otorgamiento de tarifas especiales por la prestación del servicio. PARÁGRAFO 1: EL SUSCRIPTOR, con la firma del presente Anexo, expresamente declara: a) Que de forma libre y voluntaria ha escogido la presente opción de contratación con periodo de permanencia mínima luego de haber sido informado por DIRECTV de las alternativas de contratar sin dicha permanencia; b) Que se pacta y acepta esta cláusula en contraprestación a los valores que le corresponderían por el financiamiento o subsidio del cargo por conexión DEL SERVICIO O LOS SERVICIOS, dada la oferta realizada por DIRECTV al momento de contratar el servicio. En caso de que el SUSCRIPTOR dé por terminado el contrato antes del vencimiento del período de permanencia mínima estipulado, pagará a DIRECTV, además de cualquier otro valor adeudado por la ejecución del contrato, la suma de dinero de acuerdo con el tiempo que haya estado vinculado a EL SERVICIO O LOS SERVICIOS durante ese periodo de permanencia, conforme a lo establecido en en la tabla anterior. c) Este mismo pago se hará exigible en los casos en que antes del cumplimiento del periodo de permanencia mínima por causas imputables al SUSCRIPTOR, se dé por terminado el contrato. Para su cobro, una copia del contrato debidamente firmado por el SUSCRIPTOR junto con la sola afirmación de DIRECTV acerca del incumplimiento del SUSCRIPTOR y de los valores debidos, prestará suficiente mérito ejecutivo sin necesidad de requerirlo judicial o extrajudicialmente para ser constituido en mora a los que renuncia expresamente el SUSCRIPTOR, salvo lo estipulado en el artículo 21 de la Resolución 3066 de 2011 de la CRC v

las normas que lo modifique, adicionen o complementen.						
PLAN CONTRATADO	PLAN CARGO BASICO MENSUAL (SUJETO A MODIFICACIONES O SOLICITUDES DEL SUSCRIPTOR)	NOMBRE SUSCRIPTORCEDULA SUSCRIPTOR	FIRMA DEL SUSCRIPTOR			



**CONSULTA LOS PROGRAMAS.** 

